

**PROCEDIMIENTO PARA INTERNACIONALIZACIÓN CURRICULAR  
COD. RI-P-04**

8	Se actualizo la imagen institucional y normatividades.	Rita I. Arévalo Apoyo a procesos	Olisney Deluque Montaño.	Olisney Deluque Montaño.	18/08/20
7	Se adicionó tareas al numeral 5.3, la tarea y la descripción n° 6.	Rita Ideth Yussi Arévalo Aguilar Técnico Grado 17	Olisney Deluque M. <i>Dir. Relaciones Internacionales</i>	Olisney Deluque Montaño. <i>Dir. Relaciones Internacionales</i>	21/08/2019
6	Se actualizo el procedimiento	Mercedes Cuesta G. <i>Apoyo a los procesos</i>	Olisney Deluque M. <i>Dir. Relaciones Internacionales</i>	Olisney Deluque Montaño. <i>Dir. Relaciones Internacionales</i>	08/08/2018
<b>REV No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>FECHA</b>

## CONTENIDO

Pág.

1. OBJETO.....	3
2. ALCANCE .....	3
3. REFERENCIAS.....	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. PROCEDIMIENTO.....	5
5.1 GENERALIDADES .....	5
5.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN.....	5
5.3 DESCRIPCIÓN DETALLADA.....	6
6. AUTORIDAD .....	8
7. FORMATOS.....	8

COPIA NO CONTROLADA

### 1. OBJETO

Socializar y asesorar a los estamentos de la Universidad de La Guajira, sobre la internacionalización curricular y su importancia en el proceso de aprendizaje y enseñanza, además del desarrollo de actividades de visibilidad nacional e internacional orientadas a crear competencias globales en la comunidad académica.

### 2. ALCANCE

Inicia con la realización de socializaciones semestrales sobre política de internacionalización de la Universidad de La Guajira, que incluye ejes temáticos y acciones específicas del área de internacionalización curricular. Además de la constitución de las Unidades de Apoyo de la Oficina de Relaciones internacionales en cada Facultad, mediante las cuales se actualicen los planes estratégicos de internacionalización para promover la dimensión internacional en la Universidad de La Guajira.

### 3. REFERENCIAS

Ley 30 de 1990

Ley 115 de 1994

Acuerdo 013 de 1998

Ley 1286 de 2009

Resolución Rectoral 1692 de agosto 3 de 2015

Acuerdo 014 de 2016, por la cual se adopta la Política de Internacionalización

Resolución 0160 de 2018, la cual modifica la Resolución Rectoral 1692 de agosto 3 de 2015

Resolución 1994 de del 29 de noviembre de 2018: por la cual se designan los gestores de internacionalización que lideran las Unidades de Apoyo a la Oficina de Relaciones internacionales "UARI"

### 4. DEFINICIONES

**Docente.** Un docente es aquel que enseña o que es relativo a la enseñanza. La palabra proviene del término latino *docentes*. En el lenguaje cotidiano, el concepto suele utilizarse como sinónimo de profesor o maestro, aunque no significan lo mismo.

El docente o profesor es la persona que enseña una determinada ciencia o arte. Sin embargo, el maestro es aquel al que se le reconoce una habilidad extraordinaria en la materia que instruye. De esta forma, un docente puede no ser un maestro (y viceversa). Más allá de esta distinción, todos deben poseer habilidades pedagógicas para convertirse en agentes afectivos del proceso de aprendizaje. El Estatuto Profesoral de la Universidad de La Guajira define al Profesor en su Artículo 15 como una persona vinculada laboralmente a la Institución, que asume con alto sentido ético, responsabilidad y pertenencia, los compromisos que se desprenden de las actividades de docencia, investigación, extensión o proyección social y la función académica-administrativa.

Los profesores en la Universidad de La Guajira se clasifican de la siguiente manera:

- Profesores de Carrera
- Profesores de hora-Cátedra
- Profesores Expertos
- Profesores Visitantes
- Profesores Ocasionales
- Profesores Ad-Honorem

**Internacionalización en casa.** La Internacionalización en casa es un enfoque, un nuevo paradigma para abordar y promover la educación internacional al interior de las instituciones educativas, desde las instituciones mismas, buscando la apropiación e involucramiento de “todos” los actores. (Nilsson, 1999).

**Internacionalización del currículo.** Como “integrar la dimensión internacional y multicultural en los contenidos y formas de los programas de curso, con la finalidad de preparar egresados para actuar profesional y socialmente en un contexto internacional y multicultural. (Gacel Ávila, 1999)

**Instituciones internacionales.** Se denomina Instituciones Internacionales a todas las Instituciones de Educación Superior y/o Organismos que dediquen sus funciones a la academia que estén ubicadas fuera del territorio colombiano.

**Internacionalización para la calidad académica y la docencia.** La docencia como una de las tres funciones sustantivas de la Universidad de la cual depende en gran medida la labor de enseñanza-aprendizaje, está a cargo de los docentes y se materializa a través de los currículos; así que es la primera que debe replantearse en un proceso de internacionalización con el propósito de garantizar la formación de individuos con base en valores mundiales que estén en capacidad de resolver problemas locales y globales. En este sentido se trabajarán en los siguientes ejes:

- a. Internacionalización del currículo y de los planes de estudio
- b. Formación docente
- c. Internacionalización en casa
- d. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación
- e. Gestión de la movilidad
- f. Reconocimiento y homologación (Definición, Política de internacionalización de la Universidad de La Guajira)

**Herencia, multiculturalidad y multilingüismo.** Reconociendo su riqueza y legado culturalmente diverso, así como la integración fronteriza con Venezuela; la Universidad de La Guajira se encuentra inmersa en un ambiente multicultural e internacional que busca la inclusión sociocultural de los habitantes de la región. Por lo que es necesario que en cualquier política, y más en la de internacionalización, se establezcan estrategias encaminadas a resguardar su identidad, preservando en mayor medida las lenguas nativas y conservando las tradiciones que convergen allí. (Definición, Política de internacionalización de la Universidad de La Guajira)

**Unidades de Apoyo a la Oficina De Relaciones Internacionales.** Son una estrategia, las cuales servirán de apoyo en los procesos relacionados con la internacionalización académica y curricular en las facultades de la Universidad de La Guajira, por las cuales se promoverá el mejoramiento de las capacidades globales, interculturales y pedagógicas de los docentes, a través de las mismas.

**Socialización.** Se denomina socialización o sociabilización al proceso a través del cual los seres humanos aprenden e interiorizan normas y valores de una determinada sociedad y cultura específica. Este aprendizaje les permite obtener las capacidades necesarias para desempeñarse con éxito en la interacción social. (Definición, 2008).

**Plan Estratégico de Internacionalización:** planes específicos de cada uno de los programas académicos que se derivan de la Política de Internacionalización, los cuales buscan formular las actividades de visibilidad nacional e internacional pertinentes a los mismos.

**Procedimiento.** Documento del Sistema Integrado de Gestión para la Calidad de la Universidad de La Guajira (SIGUG) que establece la forma específica para llevar a cabo un conjunto de actividades que hacen parte de un proceso. Describe qué debe hacerse, quién debe hacerlo, cuándo, dónde, cómo se hace y los recursos que son necesarios.

## 5. PROCEDIMIENTO

### 5.1 GENERALIDADES

- La Oficina de Relaciones Internacionales, es responsable de la implementación y divulgación de este procedimiento a todos los estamentos de la Universidad de La Guajira, para su respectiva aplicación y cumplimiento. Así mismo, debe verificar permanentemente que se cumplan los lineamientos especificados en éste.
- Las Unidades de Apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales en cada Facultad, son la figura institucional, mediante las cuales se estructuran y desarrollan las actividades inmersas en el plan estratégico de internacionalización.

### 5.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Los asesores de internacionalización curricular, solicitan un espacio al inicio de cada año académico a las facultades para la conformación de las Unidades de Apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales, con el fin de formalizar el trabajo articulado en el entre la ORI y las unidades académicas.

### 5.3 DESCRIPCIÓN DETALLADA

TAREA	DESCRIPCION	RESPONSABLE	PERIODO/ TIEMPO	DOCUMENTO SOPORTE	PUNTO DE CONTROL
1. Solicitud, asignación y ejecución de las reuniones con los decanos para la articulación del proceso de Gestión de Internacionalización.	<p>Se hace la solicitud por medio físico y/o magnético, se realiza la presentación de acuerdo a los logros alcanzados en el plan estratégico de internacionalización de la vigencia anterior y posteriormente se desarrolla la socialización ante el decano, directores de programas y docentes líderes de internacionalización del año anterior.</p> <p>Se registra bajo el formato de acta AD-F-01 la ejecución de la misma, los compromisos (designación de docentes líderes para la vigencia actual), las conclusiones y las observaciones de la reunión de articulación.</p>	Dirección de Relaciones Internacionales Decanos	Anual	Medio digital/físico (oficio o correo de solicitud, presentación Power point, listado asistencia y Formato de acta AD-F-01 )	x
2. Solicitud del espacio en las Facultades para el desarrollo de las socializaciones sobre la política de internacionalización y todos los procesos que impactan los programas académicos	Se hace la solicitud a los decanos por medio físico o magnético, se realiza la presentación y posteriormente se desarrolla la socialización ante los docentes y personal administrativo de la Facultad.	Dirección de Relaciones Internacionales Decano	Semestral	Medio digital/físico (oficio o correo de solicitud, presentación Power point y listado asistencia)	x
3. Se institucionalizan las Unidades De Apoyo De La Oficina De Relaciones Internacionales	Se crean las Unidades de Apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales (UARI), institucionalizadas a través de la resolución N°0160 de marzo 01 de 2018, para la consolidación de estrategias y acciones plasmados en el plan estratégico para la internacionalización del currículo en cada facultad.	Dirección de Relaciones Internacionales	Anual	Formato AD-F-01 Listado de asistencias AD-F-02 Resolución N°0160 de marzo 01 de 2018	x

TAREA	DESCRIPCION	RESPONSABLE	PERIODO/ TIEMPO	DOCUMENTO SOPORTE	PUNTO DE CONTROL
4. Realización de asesorías	Se realizan las asesorías a los docentes en temas referentes a la gestión de la internacionalización.	Director de la Oficina de Relaciones Internacionales Equipo de trabajo	Semestral	Medio digital/físico (correo electrónico, actas y listados de asistencia a reuniones de las UARI) RI-F-20. Formato de asesoría y medición del servicio del proceso de internacionalización	X
5. Se realiza un informe de actividades de internacionalización en las facultades	Se realiza un informe semestral, en el cual se consolidan las actividades desarrolladas por los estamentos de cada facultad en materia de internacionalización en casa y demás actividades	Director de la Oficina de Relaciones Internacionales Equipo de trabajo	Semestral	Medio digital/físico (Documentos de informes)	X
6. Se expide resolución por la cual se constatan los Gestores de Internacionalización designados para liderar el proceso de Internacionalización de los programas académicos	Se establece resolución rectoral anual, en la cual se reconoce el trabajo, apoyo y dedicación de los docentes líderes de internacionalización y busca incentivarlos a continuar con dicho liderazgo en pro de la internacionalización de sus facultades y programas académicos.	Rector Director de la Oficina de Relaciones	Anual	Medio digital/físico (Resolución)	X

## 6. AUTORIDAD

Director Oficina de Relaciones Internacionales.  
Equipo de trabajo.

## 7. FORMATOS

AD-F-01 Formato de actas

AD-F-02. Listado de asistencia

RI-F-30. Formato de solicitud de una videoconferencia

RI-F-20. Formato De Asesoría Y Medición Del Servicio Del Proceso De Internacionalización

COPIA NO CONTROLADA